



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

SALTA, 21 SET 2001

RESOLUCIÓN Nº **453/01** EXPTE. Nº 12223/01

VISTO la nota de la alumna Valeria BOHIGAS, L.U. Nº 600353, alumna de la carrera Licenciatura en Nutrición;

CONSIDERANDO:

Que eleva el presupuesto para la realización del trabajo de Tesis Titulado: "ESTUDIO RETROSPECTIVO DE PACIENTES CON TRASTORNOS ALIMENTARIOS (BULIMIA Y ANOREXIA) TRATADOS EN EL HOSPITAL PRIVADO MATERNO INFANTIL-SALTA CAPITAL".

Que a foja 3, la Comisión de la carrera de Nutrición aconseja favorablemente.

Que se cuenta con el crédito presupuestario para afrontar dicho gasto.

Que esta erogación se encuentra contemplada en la Resolución Interna Nº 141/87 y modificatorias de la Facultad.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias.

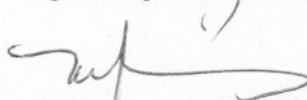
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

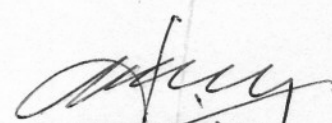
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el pago de \$ 100.00 (PEOS CIEN CON 00/100) en concepto de Beca Especial a favor de la Srta. Valeria BOHIGAS, L.U. Nº 600353, alumna de la Licenciatura en Nutrición, para la realización de su trabajo de tesis titulado: "ESTUDIO RETROSPECTIVO DE PACIENTES CON TRASTORNOS ALIMENTARIOS (BULIMIA Y ANOREXIA) TRATADOS EN EL HOSPITAL PRIVADO MATERNO INFANTIL-SALTA CAPITAL".

ARTÍCULO 2º.- Imputar el importe de \$ 100.00 (PESOS CIEN CON 00/100) en la partida 5-1-3- BECAS- del presupuesto de esta Unidad Académica, por el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a la interesada, al Departamento de Presupuesto y Rendición de cuentas y siga al mencionado Departamento a sus efectos.

  
Lic. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud

  
Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud